

## H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO 2018-2021

SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SEGURIDAD VIAL, PROTECCION CIVIL Y BOMBFROS

ASUNTO: DICTAMEN DE MEDIDAS PREVENTIVAS CONTRA INCENDIOS

POR MEDIO DEL PRESENTE LE INFORMO A USTED QUE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 115 FRACCION II DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTICULO 41 DEL REGLAMENTO DE PROTECCION CIVIL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, SE ESTABLECE COMO CONDICIONES DE SEGURIDAD, CONDICIONES DE PREVENCION Y PROTECCION CONTRA INCENDIOS, Y LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO 2020 CON REFERENTE AL EL EXPEDIENTE CITADO CON ANTERIORIDAD SE REALIZO VISITA DE INSPECCION QUE ACONTINUACION SE DESCRIBE

NOMBRE DE LA EMPRESA Y/O ESTABLECIMIENTO: "NUTRES COMEDORES INDUSTRIALES S. DE R.L. DE C.V."

DIRECCION: PRIVADA GUADALUPE, NO. 136, SAN LORENZO ALIMECATLA, CUAUTLANCINGO, PUEBLA.

GIRO COMERCIAL: "COCINA COMERCIAL"

ENCONTRANDO EN EL MOMENTO DE LA VISITA QUE EL NEGOCIO ESTABLECIMIENTO Y/O EMPRESA CUENTA CON LAS MEDIDAS PREVENTIVAS DE SEGURIDAD Y CONDICIONES PAKA SU ÚSO Y FUNCIONAMIENTO.

POR LO QUE SE OTORGA <u>DICTAMEN FAVORABLE</u> PARA USO E INTERESES DEL SOLICITANTE. VALIDO POR <u>1 AÑO</u> A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICION.

**ATENTAMENTE** 

"GOBIERMO INCLUYENTE"

CUAUTLANCINGO PUEBLA AND DE NOVIEMBRE DEL 2020

. JORGE ALBERTO GUERRERO CARMONA

TBGR-15/VIATRIBULA 152013234

DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVEN BONBEROS CUAUTLANCINGO

